



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Informática

Acta N° 25/26 – Sesión ordinaria del Consejo Científico del Área de Informática, 21 de agosto de 2026.

Presentes: **Coordinador:** Dr. Marcos Viera. **Coordinador Alternativo:** Dr. Carlos Luna.

Orden investigadores: Dr. Gustavo Betarte, Dr. Alberto Pardo, Dr. Jorge Visca y Dr. Martín Solari.

Orden estudiantes: Mag. Franco Seveso e Ing. Agustín Martínez.

Secretaria: Georgina Taborda.

1. Aprobación de Actas

1.1. Aprobación de acta de la sesión ordinaria del 07 de agosto de 2026.

Resolución: Se aprueba.

(4 en 4)

1.2. Aprobación de acta de la sesión electrónica extraordinaria del 17 de agosto de 2026.

Resolución: Se aprueba.

(4 en 4)

1.3. Aprobación de acta de la sesión electrónica extraordinaria del 19 de agosto de 2026.

Resolución: Se aprueba.

(4 en 4)

Ingresan a la sala los Dres. Gustavo Betarte, Alberto Pardo y Jorge Visca.

2. Informes de la Comisión Directiva

2.1. Informe del Dr. Marcos Viera de la sesión electrónica ordinaria de la Comisión Directiva del 19 de agosto de 2026.

Resolución: Se toma conocimiento.

(6 en 6)

3. Asuntos previos con antecedentes o proyecto de resolución

3.1. Resolución de la Comisión de Posgrado respecto a: Calificaciones en tesis de posgrado: Informe elaborado por la Dirección.

Resolución sesión martes 18 de agosto del presente: Reiteramos resolución adoptada por esta comisión en la sesión N°14/26 del 07 de julio del presente, en particular, "...la Comisión de Posgrado recomienda

Acta CCA N° 25/26 – 21.08.2026

1/2

Julio Herrera y Reissig 565 (Instituto de Computación, Facultad de Ingeniería, Universidad de la República)
Montevideo 11300, Uruguay

Teléfonos: (+598) 2714 27 14 (N° Extensión: 12109)

Casilla de Correo 16120, Distrito 6 - Montevideo – Uruguay

<http://www.pedeciba.edu.uy/> / Co

eo electrónico: pedeciba_inf@fing.edu.uy

mantener el criterio de calificación previsto por la normativa vigente y promover; a nivel institucional, las gestiones necesarias para que el sistema de Bedelía permita registrar las tesis como Aprobadas o Reprobadas, sin requerir la asignación de una calificación de la escala de la UdelaR.”

Entendemos que la justificación presentada para mantener el registro de las tesis como «Sin concepto» no resulta válida, dado que los sistemas informáticos de este tipo son susceptibles de ser modificados y adecuados a requerimientos y definiciones institucionales como la planteada, incluido el SGAE.

(4 en 4)

Resolución: Se toma conocimiento de la resolución de la Comisión de Posgrado.

El Consejo Científico del Área entiende que no corresponde aplicar la escala de calificaciones de la UdelaR en su totalidad a las tesis de posgrado y considera que la calificación “Sin concepto” es la que mejor se adecua al criterio de aprobación o reprobación establecido en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la UdelaR. No obstante, a efectos de evitar posibles ambigüedades en las escolaridades, se solicita a la Dirección que realice una consulta formal a las Bedelías de las Facultades respecto a la posibilidad de incorporar, exclusivamente en las escolaridades de posgrado, una leyenda aclaratoria que indique que la calificación “Sin concepto” corresponde a una actividad final aprobada.

(6 en 6)

4. Asuntos relacionados con la Comisión de Posgrado

5. Asuntos entrados

5.1. Visita del Dr. Matías Di Martino, Director Científico del Centro Nacional de Inteligencia Artificial.

Resolución: Se recibe al Dr. Matías Di Martino, Director Científico del Centro Nacional de Inteligencia Artificial, con quien se intercambia acerca de los objetivos, líneas de trabajo y perspectivas del Centro. El Consejo Científico del Área Informática se pone a disposición para colaborar y articular en aquellas iniciativas que resulten de interés común, y agradece al Dr. Di Martino su visita y el intercambio mantenido.

(6 en 6)

5.2. Cierre del segundo “Llamado a actividades de apoyo al posgrado y fortalecimiento de la investigación 2025”.

Resolución: Se designa a los Dres. Marcos Viera y Jorge Visca, al Mag. Franco Seveso y al Ing. Agustín Martínez como comisión evaluadora del llamado.

(6 en 6)

5.3. Resolución 154 del Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria del 14 de julio de 2026.

Resolución: Se toma conocimiento. Dado que la resolución indica dar cuenta a PEDECIBA, se envía el expediente a PEDECIBA Central.

(6 en 6)